



"2017 - Año de las Energías
Renovables" Provincia de Tierra
del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
CONTADURIA GENERAL

Ushuaia, 12 ENE 2017

VISTO las Resoluciones Contaduría General N° 01 y 02/17; y

CONSIDERANDO;

Que las mediante las Resoluciones del Visto se designan los responsables de las Unidades de Auditoría Interna de la Obra Social y la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que tales designaciones concurren en función de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N° 1070 y 1071 en las cuales se dispuso la creación de dichos organismos como reemplazantes del ex-IPAUSS.

Que oportunamente con fecha 28 de junio de 2016 mediante disposición de Presidencia de IPAUSS N° 0781/2016 se estableció que durante los periodos de ausencia de alguno de los auditores designados, quien estuviera presente quedaría a cargo de la Auditoría Interna del Instituto en ausencia del otro de manera automática, sin que medie acto administrativo a tal efecto.

Que tomando en cuenta dicho antecedente, surge como pertinente establecer lo propio para la situación actual, entre la Obra Social y la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en acuerdo a lo establecido por los artículos 93° a 96° de la Ley Provincial N° 495.

Por ello:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que durante los periodos de ausencias transitorias de alguno de los Responsables de las Unidades de Auditoría Interna que se encuentren designados para la Obra Social y la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, quedará a cargo de la Unidad de Auditoría Interna de ambos organismos el Auditor que estuviere presente, en forma automática y sin mediar acto administrativo al respecto.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados, comunicar a la Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, al Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 04 /17

María Belén Funes
Jefe Depto. Despacho y Mesa de Entradas
Contaduría General

C.P.N. Daniel A. Maldones
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL